



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO ABOGADO
Quito - Ecuador

M.E.T.

ABTO 300005

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE AUMENTO DE CA-	En la ciudad de San
7	PITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	Francisco de Quito.
8	DE LA COMPANIA SINTOFIL, SO-	Capital de la Repu-
9	CIEDAD PARA EL DESARROLLO DE	blica del Ecuador,-
10	FIBRAS ARTIFICIALES	hoy día martes dos
11	POR S/. 525'000.000,00	(- 2) de marzo
12	Df 4 copias	de mil novecientos-
13		ochenta y ocho, an-
14		te mf, el Notario -
15		Vigésimo Octavo de-
16		este Cantón, Doctor
17		Juan del Pozo Cas -
18	trillón, comparecen los señores Werner Bircher de na-	
19	cionalidad suiza, de estado civil casada y -	
20	Alberto Maag, de nacionalidad suiza, de esta-	
21	do civil casado, en sus calidades de Gerentt Gene-	
22	ral y Presidente de SINTOFIL, conforme consta de los-	
23	Nombramientos que en copias se agregan.- Los compa -	
24	recientes son domiciliados en esta ciudad de Quito.--	
25	mayores de edad, legalmente capaces para contratar y-	
26	contraer obligaciones a quienes de conocer doy fe; y-	
27	me solicitan que eleve a escritura pública la minuta-	
28	que me presentan cuyo tenor literal y que se transcri	

1 be a continuación es la siguiente : " S E Ñ O R -
2 N O T A R I O : Sír vase hacer constar de escritura-
3 pública, la siguiente de aumento de capital y reforma
4 de estatutos que efectúa la Compañía SINTOFIL, Socie-
5 dad para el Desarrollo de Fibras Artificiales Compa -
6 ña Anónima, con cédula tributaria número cero, cero -
7 novecientos cuarenta y siete, al tenor de las siguien
8 tes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTES .- Compa
9 recen al otorgamiento del presente instrumento el se-
10 ñor Werner Bircher y el señor Alberto Maag en sus res
11 pectivas calidades de Gerente y Presidente de SINTOFIL
12 Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales --
13 Compañía Anónima, debidamente facultados por la Junta-
14 General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el o-
15 cho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete;--
16 todo cuanto consta en los documentos habilitantes que-
17 se agregan a este instrumento .- SEGUNDA .- ANTECE -
18 DENTES .- UNO .- Por escritura pública otorgada el -
19 quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro
20 ante el Notario de Quito doctor Cristóbal Guarderas,
21 se constituyó SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo
22 de Fibras Artificiales Compañía Anónima, con un capi -
23 tal social de TRÉS MILLONES DE SUCRES.- Esta consti -
24 tución fue aprobada por el Juez Sexto Provincial de Pi
25 chincha, mediante sentencia de diez y nueve de febrero
26 de mil novecientos sesenta y cuatro y se encuentra ins
27 crita bajo el número ochenta y uno del Registro Mercan
28 til tomo noventa y cinco, el seis de marzo de mil nove

8.12.87



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

ASIS 000006

1 cientos sesenta y cuatro .- DOS .- Por escritura pú-

2 blica otorgada el ocho de enero de mil novecientos se

3 tenta, ante el Notario de Quito Doctor Cristóbal Guar

4 deras se procedió a la Convalidación, prórroga de -

5 plazo, aumento de capital a la suma de QUINCE MILLO -

6 NES DE SUCRES y reforma de estatutos de la Compañía -

7 Esta escritura fue aprobada mediante resolución núme-

8 ro novecientos setenta y siete, dictada por el señor-

9 Superintendente de Compañías, el tres de febrero de -

10 mil novecientos setenta; su inscripción en el Registro

11 Mercantil consta bajo el número ciento cuarenta y nue

12 ve, tomo ciento uno, del cuatro de febrero de mil no-

13 vecientos setenta .- TRES .- Mediante escritura -

14 pública otorgada por el Notario Vigésimo Octavo Doc -

15 tor Juan del Pozo el veinte y siete de abril de mil -

16 novecientos ochenta y siete, inscrita bajo el número-

17 ciento seis del Registro Mercantil el cinco de agosto

18 de mil novecientos ochenta y siete, SINTOFIL COMPAÑIA

19 ANONIMA aumentó el capital social a la suma de TRES -

20 CIENTOS QUINCE MILLONES DE SUCRES, encontrándose paga

21 do en su totalidad .- CUATRO .- La Junta Extraordi-

22 naria de Accionistas de SINTOFIL, Sociedad para el De

23 sarrollo de Fibras Artificiales Compañía Anónima reuni

24 da el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y

25 siete, resolvió por unanimidad aumentar el capital --

26 de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS DIEZ MI -

27 LLONES DE SUCRES; mediante la emisión de nuevas accio

28 nes administrativas de DIEZ MIL SUCRES de valor nominal -

[Handwritten signature/initials]

1 cada una y para ser pagado por capitalización de re--

2 servas facultativas y del superávit proveniente de la

3 revalorización de activos fijos, manteniéndose los -

4 porcentajes actuales de los señores Accionistas .- --

5 Igualmente la Junta General referida acordó reformar-

6 el artículo Quinto del estatuto social de la forma que

7 consta en el acta respectiva, cuya copia certificada-

8 se agrega y que más adelante se indica .- TERCERA.-

9 AUMENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes anotados,

10 los señores Alberto Maag y Werner Bircher, Presidente-

11 y Gerente de la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el -

12 Desarrollo de Fibras Artificiales Compañía Anónima, -

13 debidamente facultados por la Junta General Extraor -

14 dinaria de Accionistas celebrada el ocho de diciembre

15 de mil novecientos ochenta y siete y en cumplimiento-

16 de lo dispuesto en dicha Junta, proceden a elevar el-

17 capital social de SINTOFIL COMPANIA ANONIMA en DOS -

18 CIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de

19 nuevas acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL -

20 SUCRES de valor nominal cada una; aumento que se pa-

21 ga de la siguiente forma :

22	ACCIONISTAS :	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO RSVAS	AUMENTO SUPERAVIT	TOTAL
23			FACULTATIVAS	REVALORIZACION	CAPITAL SOCIAL
1 24	✓ A.G.U.T. S/.	63'000.000	30'000.000	✓ 12'000.000	✓ 105'000.000.00
2 25	✓ Dr. Jorge Wille	30'000.000	14'285.714.29	✓ 5'714.285.71	✓ 50'000.000.00
3 26	✓ Dr. Francois -				
27	✓ Schwarzenbach	10'470.000	4'985.714.29	✓ 1'994.285.71	✓ 17'450.000.00
4 28	✓ Dr. Alfredo				

ADRES 000008



NOTARIA
IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 Pesca para suscribir el presente aumento de capital de
2 SINTOFIL COMPANIA ANONIMA, con carácter de inversión-
3 extranjera, conforme consta en la resolución número -
4 trescientos ocho, cuya copia protocolizada se agrega
5 el presente instrumento .- Los señores accionistas-
6 Alberto Maag y Werner Bircher, de nacionalidad Suiza,
7 residentes en el Ecuador, tienen autorización general
8 para invertir en el Ecuador con carácter de inversio-
9 nistas nacionales, otorgada por el Ministerio de In -
10 dustrias Comercio, Integración y Pesca, mediante reso
11 lución número seiscientos treinta y tres y seiscientos
12 treinta y siete, respectivamente, publicadas en el Re
13 gistro Oficial número doscientos cuarenta y tres de -
14 Agosto ocho de mil novecientos ochenta, que les facul
15 ta a suscribir el aumento de capital que se realiza -
16 por este instrumento .- CUARTA .- REFORMA DE ESTA-
17 TUTOS .- Así mismo, en cumplimiento de lo resuelto -
18 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas --
19 de SINTOFIL COMPANIA ANONIMA celebrada el ocho de di-
20 ciembre de mil novecientos ochenta y siete, el Presi-
21 dente y Gerente de la Compañía, proceden a reformar -
22 el Artículo Quinto de los estatutos sociales, para que
23 en lo sucesivo tenga el siguiente texto : "El capi -
24 tal de la Compañía es de quinientos veinte y cinco mi
25 llones de sucres, que está dividido en cincuenta y
26 dos mil quinientas acciones nominativas y ordinarias
27 de diez mil sucres de valor nominal cada una. El
28 capital social podrá ser aumentado por resolución de-

[Handwritten signature/initials]

1 la Junta General de Accionistas, tomada con el voto a
2 firmativo de por lo menos el ochenta por ciento del -
3 capital social concurrente a la reunión .- En todo -
4 aumento de capital, la suscripción deberá hacerse de-
5 preferencia por los accionistas, en proporción a sus-
6 acciones: sólo en el caso de que tales accionistas-
7 manifestaren su decisión de no hacer uso de este pri-
8 vilegio o por disposición de la Junta General, atenta
9 a la naturaleza y fines del aumento, este podrá ser -
10 suscrito por terceras personas" .- QUINTA .- El se-
11 ñor Notario que autorizó la escritura de constitución
12 de la Compañía SINTOFIL COMPAÑIA ANONIMA, tomará nota
13 del contenido de este instrumento, al margen de la es-
14 critura matriz y sentará razón de haber hecho tal ano-
15 tación en las copias de esta escritura .- Usted, se-
16 ñor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas -
17 necesarias para la plena validez de este instrumento-
18 público .- Firmado).- Doctor Hernán León Guarderas.
19 Matrícula profesional número mil setecientos cincuenta
20 y uno.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a es-
21 critura pública con todo el valor legal.- Y leída -
22 que les fue íntegramente a los comparecientes por mí-
23 el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad -
24 de acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Señor
25 Werner Bircher:= C.I. 170625673-0.- Firmado).- Señor
26 (Alberto Määg:= C.I. 170254373-5.- Cédula tributaria
27 de la compañía.= 00947.- Firmado).- El Nota-
28 rio:= Doctor Juan del Pozo Castrillo - - -

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarreal No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

AD: Castilla Correo: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 27 de Febrero de 1.986

Señor
ALBERTO MAAG S.
C i u d a d . -

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que, el Directorio de SINTOFIL C. A., en su Sesión del día 27 de Febrero de 1.986, reeligió a Usted como Presidente de la Compañía para un nuevo periodo estatutario de tres años, a contarse desde la fecha de inscripción de este Nombramiento.

Usted ejercerá la representación legal y judicial y extrajudicial de la Compañía en los casos de ausencia o imposibilidad del Gerente. -- Las atribuciones que le competen constan de la Escritura Pública -- otorgada el quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, -- ante el Notario Sexto de Quito, inscrita en el Registro Mercantil al seis de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis consideraciones.

Atentamente,

K. Bircher F.
Kerner Bircher F.
Gerente

Yo, Alberto Maag S., acepto la designación de Presidente de SINTOFIL C.A.
Quito, a 27 de febrero de 1.986.

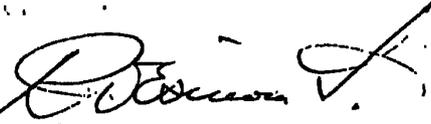
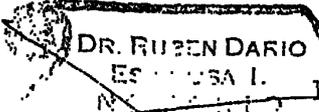
Alberto Maag S.
Alberto Maag S.

Con esta fecha queda inserto al presente documento bajo el N° 604 del tomo 117 del Libro de Nombramientos del Registro Mercantil de Quito, a 3 de Marzo de 1986.
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Firmado) Doctor Rubén Darío Espinosa , Notario - Décimo Primero del Cantón . - Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí , en fe - de ello confiero esta VIGESIMA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis .-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

SINTOFIL C. A.

Quito . . . Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170

Sector "El Batón"

Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3044

Cable: SINTOFIL

Telex: 2197 SINTO ED

Quito, 12 de Marzo de 1987

Señor Ing.
WERNER BIRCHER
C i u d a d . -

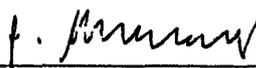
Estimado Señor:

Me es grato poner en su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas, de SINTOFIL C. A., reunida el seis de Marzo de 1987, reeligió a Usted, GERENTE de la Compañía, para un nuevo período estatutario de tres años, a -- contarse desde esta fecha.

Como Gerente de SINTOFIL C. A., Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Las atribuciones que le corresponden constan de la Escritura Pública -- otorgada el quince de Febrero de 1964, ante el Notario Dr. -- Cristóbal Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Marzo del mismo año, bajo el Nr. 81, Tomo 95.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Muy Atentamente,
SINTOFIL C. A.


f) Alberto Maag S.
Presidente


Yo, Ing. Werner Bircher, acepto la reelección de Gerente de SINTOFIL C. A.


f) Werner Bircher

Quito, 13 de Marzo de 1987

Con esta fecha se inscribió el
documento bajo el No. 897, del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 118.
Quito, a 19 MAR. 1987

REGISTRO MERCANTIL



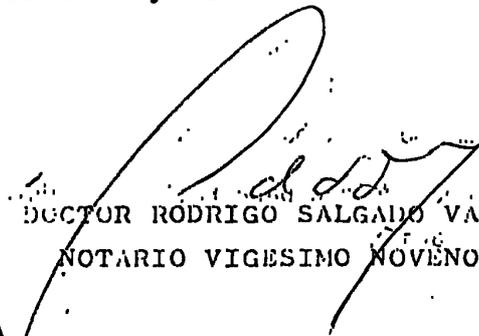
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy en la Notaría
Vigésimo Novena a mi cargo , en una foja útil protocoli-
zo el documento que antecede . - (quito , a veinte y sie-
te de mil novecientos ochenta y siete . - Firmado) Doctor
Rodrigo Salgado Valdez , Notario Vigésimo Noveno del Can-
tón Quito , - Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe de --
ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA , firmada
y sellada en quito , a veinte y siete , de Marzo de mil no -
vecientos ochenta y siete . -



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



ACTO 000011

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION No. 308

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto No.3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo - No.3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.738 de 29 de julio de 1987,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa, que en el aumento de capital social de la compañía SINOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A. realizarán mediante los rubros capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos y, reservas facultativas conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de diciembre de 1987, los siguientes inversionistas de nacionalidad suiza:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>MONTO</u>
A.G.U.T.	S/. 42'000.000
Dr. Jorge Wille	20'000.000
Dr. Francois Schwarzenbach	6'980.000
Dr. Alfred Schwarzenbach	5'580.000
Sra. María Schwarzenbach	6'000.000
Sra. Renne Schwarzenbach	6'000.000
Sra. Suzanne Schwarzenbach	6'000.000
Sr. Alfred Schwarzenbach	10'340.000
TOTAL	S/. 102'900.000

Con el aumento acordado, la compañía SINOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A. elevará su capital social a S/. 525'000.000, de los cuales S/. 257'250.000 que representan el 49% de la totalidad, constituirá inversión extranjera directa; por lo que, la sociedad indicada mantendrá la calidad de Mixta en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

- 2 -

Los inversionistas extranjeros anteriormente referidos, deberán registrar en el Banco Central del Ecuador los montos de inversión extranjera directa autorizados, y copias de dichos registros remitir a este Ministerio.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 12 FEB. 1988

ES COPIA LO CERTIFICO

Juan del Pozo G.
Gen. J. del Pozo G.
Dir. Gen. Nacional Administrativo
Ministerio del M. I. C. I. P.

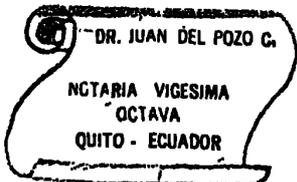
José Alberto Peña
Dr. José Alberto Peña
SUBSECRETARIO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACION

CERTIFICA:

RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición del Doctor Hernán León, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, la Resolución que antecede. - Quito, a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Notario.- Firmado). - Doctor Juan del Pozo Castrillón.- (A continuación se encuentra impreso-un sello)".-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.-

EL NOTARIO



Juan del Pozo G.
Dr. JUAN DEL POZO G.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

AS. 63 000012

Fábrica: Av. Gaspar de Villarreal No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SINTOFIL,
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES, COMPAÑIA ANONIMA"
CELEBRADA EN QUITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 1987 .-

En la Ciudad de Quito, el 8 de Diciembre de 1987, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Gaspar de Villarreal Nr. 1170, a las nueve de la mañana, se reúnen los Accionistas de la Compañía SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales, C.A., con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas bajo la Presidencia del Señor Alberto Maag S.

Actúa el Ing. Werner Bircher, Gerente, - - - - en calidad de Secretario de la Junta.

Concurren a esta Sesión los siguientes Accionistas: Sr. Alberto Maag S., - quien representa Cinco mil setecientos noventa y tres acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cincuenta y Siete Millones Novecientos Treinta Mil Suces, lo que le da derecho a Cinco mil setecientos noventa y tres votos; Ing. Werner Bircher, quien representa Cinco mil seiscientos treinta y un acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cincuenta y Seis Millones Trescientos Diez Mil Suces, lo que le da derecho a Cinco mil seiscientos treinta y un votos; Sr. Fuad Mislé, quien representa Cuatrocientas ochenta y tres acciones nominativas y ordinarias de su propiedad, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cuatro Millones Ochocientos Treinta Mil Suces, y como Gerente de MIRAZAN CIA. LTDA., propietaria de Cuatrocientas ochenta y tres acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Cuatro Millones Ochocientos Treinta Mil Suces, en total el Sr. Fuad Mislé representa Novecientas sesenta y seis acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de Valor cada una, por un Valor Nominal de Nueve Millones Seiscientos Sesenta Mil Suces, lo que le da derecho a Novecientos sesenta y seis votos; Señor Nicolás Mislé Z., quien representa Cuatrocientas ochenta y tres acciones nominativas y ordinarias

de su propiedad, de Diez Mil Suces de Valor cada una, por un Valor Nominal de Cuatro Millones Ochocientos Treinta Mil Suces, y con cartas poderes para representar: Seis mil trescientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de A.G.U.T., de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Sesenta y Tres Millones de Suces; Tres mil acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Jorge Wille R., de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Treinta Millones de Suces; Mil Cuarenta y siete acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Francois Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Diez Millones Cuatrocientos Setenta Mil Suces; Ochocientos treinta y siete acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Dr. Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de Valor cada una, por un Valor Nominal de Ocho Millones Trescientos Setenta Mil Suces; Novecientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. María Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Nueve Millones de Suces; Novecientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Renné Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Nueve Millones de Suces; Novecientas acciones nominativas y ordinarias de propiedad de la Sra. Suzanne Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Nueve Millones de Suces; y, Mil quinientas cincuenta y un acciones nominativas y ordinarias de propiedad del Sr. Alfred Schwarzenbach, de Diez Mil Suces de Valor cada una, por un Valor Nominal de Quince Millones Quinientos Diez Mil Suces; en total el Sr. Nicolás Misle representa Quince mil novecientos dieciocho acciones nominativas y ordinarias, de Diez Mil Suces de valor cada una, por un Valor Nominal de Ciento Cincuenta y Nueve Millones Ciento Ochenta Mil Suces, lo que le dá derecho a Quince mil novecientos dieciocho votos.

Los Accionistas presentes o debidamente representados en esta Junta, representan un Capital pagado de S/. 283'080.000,00, equivalente al 89,86% del Capital Social, en consecuencia existe el quórum legal y estatutario.

Una vez comprobado dicho quórum el Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Inmediatamente por indicación del Presidente, el Secretario dá lectura al texto de la Convocatoria que dice:

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

-3-

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C. A."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Accionistas de la Compañía "SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales C.A." a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Gaspar de Villarroel No. 1170 y calle París de la ciudad de Quito, el día martes 8 de diciembre de 1987, a las 09h00, a fin de tratar y resolver lo siguiente:

- 1.- Aumento de Capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.
- 3.- Conocimiento de los términos de aprobación de un crédito a largo plazo.

De manera especial, se convoca a los Comisarios de la Compañía, Econ. Rodrigo Santamaría V. y Econ. Gustavo Bravo.

Werner Bircher
GERENTE

Quito, 25 de Noviembre de 1987

Es esta Sesión se encuentra presente el Comisario de la Compañía Sr. Econ. Rodrigo Santamaría V.

Leída que fue la Convocatoria, el Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día que dice: "1.- Aumento de Capital", El Sr. Presidente manifiesta que la Corporación Financiera Nacional, ha concedido a la Empresa un crédito a largo plazo a través del BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento) bajo las siguientes condiciones:

- Elevar el Capital Social de la Empresa SINTOFIL C.A. en un valor no menor a \$ 150.000.000.- mediante la capitalización de otras reservas que constan en el Balance General de la Empresa cortado al 30 de Junio de 1987.
- Acuerdo de los Accionistas a no repartir dividendos correspondientes al -

Ejercicio Económico de 1987.

Con estos antecedentes, el Directorio de la Empresa por medio del Señor Presidente, propone a esta Junta General Extraordinaria un aumento de Capital de S/. 210'000.000.00 de la siguiente manera:

Capitalización de S/. 150'000.000.00 de la Cuenta RESERVAS FACULTATIVAS y - S/. 60'000.000.00 de la Cuenta SUPERAVIT PROVENIENTE DE REVALORIZACION DEL ACTIVO FIJO; manteniéndose la actual estructura del Capital en cuanto a los porcentajes que les corresponde a cada Accionista, quienes hacen uso de su derecho preferente.

Se aprueba, en base a la resolución antes adoptada el Aumento de Capital de la Compañía en S/. 210'000.000.00, mediante la emisión de nuevas acciones - de S/. 10.000.00 de valor nominal cada una y que dicho aumento se pague en la forma propuesta por el Directorio y aprueba la Junta que la composición del Capital Social total de la Compañía, sea el constante en el siguiente - cuadro:

A C C I O N I S T A S :	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO RSVAS FACULTATIVAS	AUM. SUPERAVIT REVALORIZACION	T O T A L CAPITAL SOCIAL
A.G.U.T.	S/. 63'000.000.-	30'000.000.-	12'000.000.-	105'000.000.-
DR. JORGE WILLE	30'000.000.-	14'285.714,29	5'714.285,71	50'000.000.-
DR. FRANCOIS SCHWARZENBACH	10'470.000.-	4'985.714,29	1'994.285,71	17'450.000.-
DR. ALFRED SCHWARZENBACH	8'370.000.-	3'985.714,29	1'594.285,71	13'950.000.-
SRA.MARIA SCHWARZENBACH	9'000.000.-	4'285.714,28	1'714.285,72	15'000.000.-
SRA.RENNE SCHWARZENBACH	9'000.000.-	4'285.714,28	1'714.285,72	15'000.000.-
SRA.SUZANNE SCHWARZENBACH	9'000.000.-	4'285.714,28	1'714.285,72	15'000.000.-
SR. ALFRED SCHWARZENBACH	15'510.000.-	7'385.714,29	2'954.285,71	25'850.000.-
ING.WERNER BIRCHER	56'310.000.-	26'814.285,71	10'725.714,29	93'850.000.-
SR. ALBERTO MAAG	57'930.000.-	27'585.714,29	11'034.285,71	96'550.000.-
ING.ERNESTO MARTINEZ C.	9'660.000.-	4'600.000.-	1'840.000.-	16'100.000.-
ING.GONZALO SEVILLA N.	9'660.000.-	4'600.000.-	1'840.000.-	16'100.000.-
MIRAZAN CIA. LTDA.	4'830.000.-	2'300.000.-	920.000.-	8'050.000.-
SR. FUAD MISLE Z.	4'830.000.-	2'300.000.-	920.000.-	8'050.000.-
SR. FAISAL MISLE Z.	4'830.000.-	2'300.000.-	920.000.-	8'050.000.-
SR. NICOLAS MISLE Z.	4'830.000.-	2'300.000.-	920.000.-	8'050.000.-
SR. EMILIO METTLER	3'990.000.-	1'900.000.-	760.000.-	6'650.000.-
SR. WERNER SPECK	3'780.000.-	1'800.000.-	720.000.-	6'300.000.-
T O T A L E S :	S/. 315'000.000.-	S/. 150'000.000.-	S/. 60'000.000.-	525'000.000.-

El Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día que dice: "2.- Reforma de Estatutos".

SINTOFIL C. A.

Quito - Ecuador

Fábrica: Av. Gaspar de Villarroel No. 1170
Sector "El Batán"
Teléfonos: 458-104 - 240-788 - 241-277

Casilla Correos: No. 3014
Cable: Sintofil
Telex: 2197 SINTO ED

-5-

Como consecuencia de la resolución antes adoptada, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SINTOFIL, Sociedad para el Desarrollo de Fibras Artificiales; aprueba la siguiente reforma a sus Estatutos: El Artículo Quinto dirá: "Artículo Quinto.- El Capital de la Compañía es la Cantidad de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, que está dividido en Cincuenta y dos mil quinientas acciones nominativas y ordinarias de Diez Mil Sucres de Valor Nominal cada una.-

El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Junta General, tomada con el voto afirmativo, de por lo menos el 80% del Capital Social concurrente a la reunión.

En todo aumento de Capital, la suscripción deberá hacerse de preferencia por los Accionistas, en proporción a sus Acciones; sólo en el caso de que tales Accionistas manifestaren su decisión de no hacer uso de este privilegio o por disposición de la Junta General, atenta a la naturaleza y fines del aumento, éste podrá ser suscrito por terceras personas."

En consideración a las resoluciones y reformas decididas, la Junta General resuelve y dispone que los Señores Presidente y Gerente de la Compañía procedan a la celebración de la correspondiente Escritura Pública y el Sr. Gerente cumpla con todos los demás requisitos y trámites para la legalización de las antes mencionadas resoluciones, otorgándole al efecto amplitud de facultades.

El Presidente, pone a consideración de la Junta el Tercer punto del orden del día que dice: "Conocimiento de los términos de aprobación de un crédito a Largo Plazo".

El Señor Presidente explica que para cumplir con las exigencias por parte de la Corporación Financiera Nacional para la concesión de un crédito a largo plazo por un equivalente de S/. 360'000.000.--, se requiere el acuerdo de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de no repartir dividendos correspondientes al ejercicio económico de 1987.

Puesto a consideración de los Accionistas presentes, la Junta General Extraordinaria de Accionistas se pronuncia por unanimidad a favor del pedido de la Corporación Financiera Nacional. en el sentido de acordar de no repartir

Dividendos para el ejercicio económico de 1987.

Terminado el conocimiento y resolución de los puntos constantes en la Convocatoria, se deja constancia de que se incorpora al expediente de esta Sesión, los siguientes documentos:

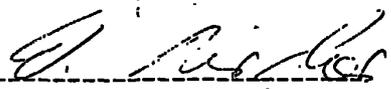
- 1.- Ejemplar del Periódico "La Hora" del día 25 de Noviembre de 1987;
- 2.- Lista de los Asistentes a la sesión, con la indicación de las Acciones que representan, valores pagados por ellas y los votos que les corresponden;
- 3.- Cartas poderes otorgados por los Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, cuando son las 11.45 de la mañana, constatándose que se mantiene el mismo quórum de instalación, se aprueba esta Acta sin modificaciones y por unanimidad.

La Presidencia agradece a los concurrentes y declara terminada la Sesión, cuando son las 12H00.



Alberto Maag S.
Presidente



Werner Bircher
Gerente-Secretario

Se Or



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA, sellada y firmada en Quito, dos de marzo
de mil novecientos ochenta y ocho.-

EL NOTARIO,

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

[Firma]
Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

~~R A Z O N : Tomé nota al margen de la matriz corres-
pondiente la Resolución No. 00134 de 11 de marzo de
1988, de la Superintendencia de Compañías, mediante
la cual se aprueba el Aumento de Capital de SINTOFIL
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES
COMPANIA ANONIMA~~

Quito, a 14 de marzo de 1988

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

[Firma]
Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

RAZON:- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00434 de 11 de Marzo del presente año, tome nota al margen de la matriz de 15 de febrero de 1.964, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de SINTOFIL SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A., constante en la presente escritura.- Quito, a diez y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO


Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución número 434 del Sr. Superintendente de Compañías Interino de 11 de marzo de 1988, bajo el número 038 del Registro Industrial, tomo 20.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 de 6 de marzo de 1964, a fs 111vta del Registro Mercantil, tomo 95.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "SINTOFIL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE FIBRAS ARTIFICIALES C.A.", otorgada el 2 de marzo de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2478.- Quito, a diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gerardo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO